

XIV, sobre todo después de acabar la guerra entre Castilla y Aragón, se había estado produciendo un aumento demográfico generalizado en estas tierras. Los motivos de este aumento poblacional podrían venir justificados en buena parte por las conversiones masivas de moriscos (Concilio de Tarragona, 1329), y sobre todo, por el firme deseo de D. Juan Manuel de atraer a los mudéjares valencianos a sus territorios, no dudando para lograr su objetivo en conceder determinadas exenciones de pechos, tributos y pedidos a los nuevos pobladores. Algunos de ellos acudieron a la llamada de forma temporal, pero en otras ocasiones acabaron fijando su residencia. Fue como consecuencia de aquella política repobladora y de la consiguiente concesión de cartas pueblas cuando surgieron algunos pequeños núcleos de población, entre ellos: La Gineta, El Provencio, Minaya o la Puebla de Almenara (Pretel, 1998, p. 96).

En el caso de La Gineta, los comienzos como entidad poblacional no fueron muy fáciles debido a su situación geográfica en un árido terreno (*“hasta el día de oy siempre a estado yermo y no se aprouecha ninguno dello”*)². Se podría decir que le costó bastante tiempo afianzarse dentro de la estructura política del Marquesado de Villena, dada la inestabilidad de la zona donde se encontraba, aunque, por otra parte, se pudo beneficiar del hecho de que su territorio quedara en el eje de expansión económica Albacete – Chinchilla – Almansa, donde se estaba produciendo un acusado auge ganadero, y sus vecinos podían aprovecharse tanto de los mencionados privilegios concedidos a los nuevos pobladores como del beneficio de la mancomunidad de pastos y aguas. En 1375, Albacete se independizó de Chinchilla, de la que fue aldea, y se le adjudicó un pequeño término que limitaba con La Roda, Alcaraz y la propia Chinchilla, quedando incluida la entonces pequeña aldea de La Gineta en este nuevo término albacetense (Pretel, 1998, p. 213).

Muchos años después la población ginetera albergó a su vez pretensiones de autogobierno y un tal D. Pedro de Sevilla, en nombre y representación del concejo, alcaldes, regidores, escuderos, oficiales y hombres buenos de dicho lugar, aprovechando la oportunidad

² Traslado del privilegio de segregación de La Gineta. 1554 - 1591. Fols. 24r - 25r. Citado por Carrilero (1987, p. 86).